

# Alcaldía Municipal



HONDURAS

MUNICIPIO  
FUNDADO EL:  
20 De Noviembre  
De 1525

TITULO DE CIUDAD  
Decreto N° 101  
7 de Marzo de 1950  
Congreso Nacional.

EXT. TERRITORIAL  
135.3 KM 2

LIMITES

LIMITES

NORTE:  
Municipio de  
Curaren Francisco  
Morazán y Aramecina

SUR:  
Municipio de  
Nacaome y Goascorán

ESTE:  
Municipio de  
San Francisco de Coray  
Y Nacaome

OESTE:  
Aramecina y Goascorán

## CONSTANCIA

La Suscrita Directora Municipal Justicia del Municipio de Langué, Departamento de Valle. Por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** En el Mes Abril correspondiente al Segundo Trimestre del Año 2024, no se emitieron ningún Permiso de motosierra.

Y, para constancia se extiende la presente en la Ciudad de Langué, Departamento de Valle a los 9 Días del Mayo de 2024.

  
Abga. MELIZA C. GUEVARA  
DIRECTORA MUNICIPAL DE JUSTICIA



Langué, Valle, Barrio el Centro, frente a Iglesia Católica San Antonio de Padua.  
Correo: municipalidadlangué2022@gmail.com